

INÉS LLORENS (coord.), *La fedeltà nelle relazioni famigliari: tra amore e giustizia*, Roma: EDUSC, 2026, 147 pp., ISBN 979-12-5482-488-7.

La profesora Inés Lloréns enseña Derecho Matrimonial Canónico en la Universidad Pontificia de la Santa Cruz.

En esta monografía se recogen las relaciones presentadas por la profesora Lloréns y cinco profesores y expertos en diversas áreas relacionadas con los estudios de la Familia, sobre el tema de la fidelidad al que se dedicó la VII Jornada de estudio organizada por el Centro de Estudios Jurídicos de la Familia de la Universidad Pontificia de Salamanca. Estas son las seis relaciones recogidas en los seis capítulos de esta monografía:

Capítulo I. Los fundamentos bíblicos de la fidelidad conyugal (Giuseppe de Virgilio), que recoge una bella exposición sobre la fidelidad y la infidelidad en las relaciones esponsales entre Dios y el pueblo de Israel. La fidelidad en Jesucristo. La realidad del matrimonio y la familia en el proyecto vocacional de Dios. La fidelidad conyugal en el dinamismo «responsorial de la vocación». Todo este capítulo ayuda a profundizar en la espiritualidad bíblica de la fidelidad dentro de la relación esponsal, y del perdón y la superación de la infidelidad.

Capítulo II. Las heridas a la fidelidad conyugal (Mariolina Ceriotti Migliarese). Recorrido y perspectivas de curación, de acompañamiento y de perdón. La perspectiva de una psiquiatra. Es posible llegar a una verdadera reconciliación después de un evento grave de traición. Se necesita un recorrido de ayuda: la terapia de pareja [acoger a la pareja herida, la verdad os hará libres (partir de la verdad, fijar la posición presente de la pareja, ponerse ante las alternativas posibles)], ¿se puede confiar de nuevo en quien ha traicionado? El terapeuta ha de recoger los sentimientos contradictorios de la pareja. La pareja se mueve entre presente y pasado con posibles soluciones a la crisis. Necesidad de escuchar a la pareja incluso por separado. Cada pareja tiene sus tiempos.

Capítulo III. Fidelidad en el amarse (Pedro-Juan Viladrich). Cuanto más se define una sociedad como “avanzada”, siempre se muestra más analfabeta sobre qué

es el verdadero amor y cómo evitar la pandemia de la traición. El amor recíproco tiene una tridimensionalidad: darse, acogerse y unirse. La infidelidad como fraude al amor debido, una injusticia al amor justo, quitar a la persona amada aquello que es “suyo”, engañarla, manipularla, dominarla como a un esclavo.

La fidelidad es la constante perseverancia del yo entero y sincero como amante, amado y unión de amor. En la Trinidad la fidelidad del amor es una realidad eterna. En los hombres la fidelidad es una larga gestación y un parto fatigoso: libertad y soberanía del amor sobre lo cíclico y efímero, el espíritu vence a la materia; la firmeza que acompaña y reaviva; la fidelidad como cualidad del espíritu personal. La fidelidad como combate sobre tres frentes: la lucha del amante por ser amante, la predilección por el amado; la persona amada en su acogida; la gestación de la unión y la conservación, crecimiento y restauración de la unión. La persistencia en la constancia o perseverancia del amor en el amar, en el dar, en el acoger y en el unir: ¿el tiempo es amigo o enemigo? La co-biografía de los amores realizados. Congruencia del ser amante: ser verdaderamente y sin dobleces. Lealtad, honor y dignidad. Soberanía de la palabra dada y seguridad de la identidad amorosa. Frutos de la fidelidad: compañía, paz interior, seguridad amorosa, íntima confianza y unidad de vida. Abrir la esperanza para el futuro: una breve nota sobre el perdón y el arrepentimiento.

Capítulo IV. Fidelidad, unidad e indisolubilidad desde la perspectiva de la antropología jurídica del matrimonio (Héctor Franceschi). La novela *Anna Karenina* (de León Tolstoj) nos presenta la belleza de una pareja fiel frente a las consecuencias de la infidelidad en otra pareja. El derecho canónico se adentra en la propiedad esencial de la fidelidad como una de las dimensiones de la unidad, y de la exclusividad del don de sí, que tiene como consecuencia la complementariedad. Fundamentos antropológico-jurídicos de la fidelidad conyugal. Relación entre fidelidad e indisolubilidad: donación total de la persona, “una sola caro”. Antropología de la fidelidad. Fidelidad como realidad “eterna”: el bien de la familia, amor conyugal que integra afectividad sexual, causa eficiente del vínculo y consenso personal de los cónyuges, el bien de los cónyuges exige que sea un vínculo único e indisoluble, fidelidad conyugal como fundamento de las otras fidelidades familiares.

Capítulo V. La defensa de la fidelidad en el Derecho matrimonial canónico. Perspectiva legal, doctrinal, jurisprudencial (Francesco Viscome). Una nueva obra de inculturación, para la defensa del valor de la fidelidad conyugal: el *favor iuris* del matrimonio y su persistente validez. Recuperar el sentido de la separación como remedio en defensa de la fidelidad. La infidelidad conyugal y la reconciliación. La

exclusión de la fidelidad conyugal en la doctrina y en la jurisprudencia: objeto del consenso (don de sí), relación entre unidad y fidelidad, el acto positivo de voluntad, la distinción entre el derecho y su ejercicio en la exclusión del *bonum fidei*, que no ha de ser absolutizada.

Capítulo VI. Líneas guía para una eficaz comprensión de la fidelidad en la preparación al matrimonio (Miguel A. Ortíz). ¿Son compatibles amor y derecho? El anhelo de un amor para siempre. La “pastoral del vínculo” y la ayuda a la fidelidad. Las fases de la preparación: el acompañamiento en los diversos momentos de la vida de la familia: la preparación remota y la formación en las virtudes; el redescubrimiento de la vida sacramental y la relevancia de la fe, *fides*, *foedus*, *fidelitas*; los cursos de preparación y el descubrimiento del fundamento de la fidelidad; el valor pastoral de las investigaciones administrativas; la «preparación permanente» o la necesidad de ser acompañado, libertad y confianza. Conclusión: confianza, perdón y esperanza.

Fernando PALACIOS BLANCO
Universidad Pontificia de Salamanca
ORCID: 0009-0008-2171-4674